

Los gobiernos locales luchan contra los feminicidios

INTRODUCCIÓN

El Observatorio Internacional de la Violencia contra las Mujeres (→OIVF) presenta en esta ficha temática elementos teóricos para comprender el impacto de la violencia contra las mujeres en el espacio público y comparte prácticas ejemplares de los gobiernos locales para combatirla, con el objetivo de animar a otros territorios a adoptarlas y tomar medidas contra esta forma de violencia.

Feminicidios, definición y escala

Cada 11 minutos, una mujer o una niña es asesinada por alguien de su propia familia. En 2020, la ONU registró [↳47.000 mujeres asesinadas en el contexto familiar y/o conyugal](#). En 2021, **el 56% de las mujeres asesinadas en el mundo lo fueron a manos de su pareja o de un familiar**. Estas estadísticas demuestran que las mujeres corren peligro principalmente dentro del hogar familiar y conyugal y que sus parejas son los principales perpetradores de estos delitos.

Los feminicidios no surgen inesperadamente. Solo se producen porque las normas sociales toleran, minimizan o incluso alientan comportamientos y prácticas de violencia y violencia extrema resultantes de la dominación masculina sobre las mujeres y que muy a menudo son causados por dinámicas que han existido durante mucho tiempo dentro de las sociedades.

Disponer de datos consolidados sobre los feminicidios significa poder concretar la relación entre agresor y víctima (conyugal, familiar, social, etc.) y **adaptar las políticas de prevención y protección** a diferentes escenarios. Las cifras también visibilizan la acumulación de vulnerabilidades que sobreexponen a ciertas mujeres al peligro del feminicidio (mujeres indígenas, con discapacidad, migrantes, embarazadas, etc.).

Sin embargo, todavía es difícil obtener, comparar y agregar datos sobre feminicidios a nivel internacional. Las definiciones legales y los marcos estadísticos varían de un país a otro. Las denuncias a menudo se subestiman debido a la ausencia de un protocolo para [↳contabilizar estos asesinatos](#). El recuento de feminicidios en espacios públicos es particularmente insuficiente.

Según las recomendaciones de la Relatora Especial de la ONU sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, debemos sistematizar la recolección de datos sobre feminicidios, así como su difusión, y ayudar a la creación de Observatorios de Feminicidios.

Los gobiernos locales pueden visibilizar los feminicidios a este nivel publican-
do el recuento en su territorio. Se trata pues de denunciar una realidad para
oponerse a ella, y no de estigmatizar un territorio. Los estudios cualitativos
permiten formular recomendaciones.

LOS GOBIERNOS LOCALES ACTÚAN

¿Cómo cuantificar los feminicidios a nivel local? Estudio y análisis de medidas para proteger a las mujeres en peligro – Observatorio de la Violencia contra las Mujeres del Consejo Departamental de Seine-Saint-Denis, Francia

En colaboración con la fiscalía de Bo-
bigny y la asociación [↳SOS Victimes 93](#),
el Observatorio realizó un estudio sobre
la eficacia del dispositivo de protección
[↳Téléphone Grave Danger](#) (TGD) (Teléfono
Grave Peligro) asignado por el fiscal, que

permite a las fuerzas de seguridad inter-
venir en 4 minutos. El estudio se centra en
las mujeres salvadas gracias al TGD entre
2018 y 2024, y en los feminicidios que pu-
dieron evitarse gracias a este sistema en-
sayado desde 2009 en esta región.

Observatorio de la Mujer y la Igualdad de Género – Bogotá, Colombia

Bogotá dedica [↳un servicio a la recolec-
ción de datos con perspectiva de género](#)
en su territorio. En los diagnósticos locales
que publica periódicamente se hace evi-
dente una pluralidad de informaciones por

distrito. El recuento de feminicidios proce-
dentes de fuentes de las fiscalías locales
permite monitorear la mejora de las políti-
cas de prevención.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce cuatro formas de feminicidio:
íntimo, familiar, comunitario y social, analizando la relación entre agresores y víc-
timas. Todos se basan en un denominador común: los agresores se consideran legi-
timados para castigar a una mujer cuando creen que ha tenido un comportamiento
transgresor en relación con las normas de género.

El **feminicidio íntimo**, o **feminicidio conyugal**, es el asesinato de una mujer o niña
por parte de su pareja o expareja íntima. En la mayoría de los casos, la muerte de la
víctima estuvo precedida por violencia en el seno de la pareja, aunque no siempre
fuera previamente identificada. En 2022 en Francia, el [↳31% de las mujeres asesina-
das habían explicado que ya habían sido víctimas de violencia](#). **Así, el conocimiento
de los hechos por parte de Los gobiernos no siempre es suficiente para prote-
ger a las víctimas y requiere tener en cuenta cualquier revelación de violencia
desde la primera declaración.** Todos los estudios identifican una historia de vio-
lencia doméstica como el principal factor de riesgo de feminicidio. Se recomienda el
interrogatorio sistemático para avanzar en la identificación temprana de las víctimas.

Los **feminicidios familiares** corresponden a **feminicidios de los llamados crímenes de “honor”** que implican el asesinato de una niña o una mujer por parte de un miembro de su familia porque ha cometido o se supone que ha cometido una transgresión sexual o de comportamiento en relación con las normas y estereotipos de género, por ejemplo, adulterio, relaciones sexuales o embarazo fuera del matrimonio, su negativa a someterse a un matrimonio forzado – o incluso porque ha sido violada.

Los **feminicidios comunitarios**, que son **feminicidios vinculados a la dote**, suponen el asesinato de jóvenes esposas por parte de sus suegros por conflictos relacionados con la dote entregada al marido, que se consideraría insuficiente. Sería pertinente incluir dos situaciones adicionales en esta categoría de la OMS: **el infanticidio de recién nacidas y la muerte de niñas y mujeres como consecuencia de la mutilación genital femenina**. Estas muertes violentas a menudo no figuran como feminicidios, pero son consecuencia de la violencia patriarcal llevada a cabo por la comunidad contra las niñas por el hecho serlo.

Los **feminicidios sociales** son **feminicidios no íntimos**. Son crímenes cometidos por una persona que no tiene un vínculo íntimo o familiar con la víctima. Los crímenes pueden cometerse de forma aislada, como en el caso de las masacres en Estados Unidos o [↳Canadá](#) dirigidas específicamente a niñas y mujeres. Se trata también de situaciones de asesinato sistemático de mujeres. De 1993 a 2013, 1.441 mujeres fueron brutalmente asesinadas en Ciudad Juárez, en la frontera entre México y Estados Unidos. La mayoría de estos crímenes siguen sin resolverse, creando un clima de total impunidad para los agresores y la incesante reproducción de esta violencia.

Hay que incluir en el recuento otra forma de feminicidio: los “suicidios forzados” en los que las mujeres víctimas de violencia sexual y de género se quitan la vida. Solo la India y Francia reconocen esta violencia como un crimen. Diversos [↳estudios](#) estiman que entre el 11% y el 12,5% de las mujeres que se suicidan o intentan suicidarse en el mundo lo hacen a causa de la violencia doméstica que han sufrido. Esta violencia degrada seriamente la calidad de vida de las víctimas y su salud física y mental, lo que lleva al suicidio. El agresor es responsable de provocar que decidieran quitarse la vida. En la [↳India](#), este fenómeno está relacionado principalmente con los matrimonios forzados y los problemas de dote que empujan a las esposas a poner fin a sus vidas tras sufrir abusos. En Francia, los suicidios forzados se refieren a situaciones en las que las mujeres víctimas de violencia se ven obligadas a acabar con su vida porque están acorraladas por una pareja que las controla por completo, dejándolas sin posibilidad de escapar.


Los feminicidios también **tienen consecuencias para los hij@s de las víctimas** que pueden ser asesinad@s al mismo tiempo que su madre. También pueden ser testigos directos o indirectos del crimen; ver a una de tus figuras de apego asesinada por la otra es uno de los [↳traumas más difíciles de superar](#). L@s niñ@s quedan huérfan@s. Por lo tanto, l@s niñ@s deben ser reconocid@s como covíctimas del feminicidio y las autoridades públicas deben atenderles de manera adecuada, tanto en el plano psicológico como el educativo y familiar.



Proteger a las víctimas desde la esfera privada a la pública

Profesionales capacitad@s: evaluar el peligro y proteger

Lo que caracteriza a los agresores es que son imprevisibles y peligrosos. Ante una víctima que explica que ha sufrido violencia, la respuesta inmediata debe ser una solución para protegerla.



Tod@s l@s profesionales (apoyo social, policía, justicia, salud, etc.) deben estar capacitad@s para poder identificar los **factores que agravan el peligro**. Para el feminicidio conyugal, las etapas de cambio son de alto riesgo (embarazo, nuevo trabajo, separación); en el caso de parejas separadas, tiene que ver con retomar el contacto con el excónyuge con motivo de los derechos de visita y alojamiento de l@s hij@s. En el contexto del feminicidio familiar, la oposición de la víctima a las expectativas familiares es un poderoso detonante (relación sentimental no aprobada, conducta social considerada perniciosa, pérdida –real o supuesta– de la virginidad, etc.). En general, la posesión de armas de fuego o el consumo de psicofármacos y alcohol son factores adicionales de peligro; sin embargo, no son nunca el motivo de feminicidio.

La evaluación del peligro permite identificar escenarios para orientar a las víctimas hacia medidas de protección. Esta práctica requiere la **formación de los servicios** (social, policial, judicial, lugar de atención y acogida, etc.) y, en ocasiones, el desarrollo de herramientas que ayuden al análisis.

Además de estas evaluaciones, se necesitan **medidas operativas para proteger a la víctima en peligro de feminicidio**. Se trata de un apoyo estrecho pero también de una **regulación de la prohibición de contacto entre el agresor y la víctima**, juicios y condenas en caso de incumplimiento.

¿Cómo formar a profesionales para una mejor atención a las víctimas?

Los gobiernos locales deben ofrecer herramientas que permitan identificar mediante interrogatorios sistemáticos a las víctimas alejadas de los sistemas de protección. Estos complementan la formación y el apoyo profesional de calidad.



LOS GOBIERNOS LOCALES ACTÚAN

El SAAT, identificar para ofrecer un mejor acompañamiento – Bogotá, Colombia

En colaboración con los servicios forenses (UMJ) del Ministerio Público de Bogotá, la ciudad ha creado un **↳sistema de identificación y evaluación** de las víctimas en riesgo de feminicidio, el Servicio de Alertas Tempranas (SAAT). Cuando acuden a los servicios médico-forenses, además de observar las lesiones, los servicios realizan un análisis de los factores de peligrosidad

de la situación de la víctima (situación social, económica o médica, relación con el agresor, etc.). La evaluación se envía a los servicios especializados de la ciudad, que establecen un seguimiento adecuado. En los casos de alto nivel de riesgo de feminicidio, se hará un seguimiento muy estrecho y reforzado.

Los gobiernos locales y las asociaciones concientizan a l@s vecin@s sobre las consecuencias de la violencia rindiendo homenaje a las mujeres desaparecidas.

LOS GOBIERNOS LOCALES ACTÚAN

Femmages, visibilizar lo indecible, exigir justicia - Ciudad Juárez, México

En Ciudad Juárez, el Instituto Municipal de la Mujer y el colectivo [↳Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez](#), con el acuerdo de los familiares de las víctimas, crean el Memorial Campo Algodonero. Este proyecto pretende honrar la vida de las mujeres que han sido encontradas muertas así como de aquellas desaparecidas con obras de arte, murales, etc. Además, el instituto Municipal

de las Mujeres y la Red Mesa de Mujeres ofrecen apoyo especializado a las madres de mujeres víctimas de feminicidio o que llevan más de 10 años desaparecidas, brindándoles la dignidad necesaria para acceder a la justicia, buscar la verdad y obtener reparaciones. También se ofrece apoyo psicológico individual o grupal, así como actividades de integración colectiva y familiar.

Protocolo de feminicidio – Observatorio de la Violencia contra las Mujeres del Consejo Departamental de Seine-Saint-Denis, Francia

El Observatorio de la Violencia contra las Mujeres de Seine-Saint-Denis coordina un [↳sistema de atención de emergencia para I@s niñ@s](#) cuyas madres han sido víctimas de un feminicidio. Por decisión judicial, los niños son ingresados durante 8 días en la planta de pediatría y se les ofrece atención psicológica postraumática. Esta medida permite que I@s niñ@s reciban una atención adecuada.

Además, por cada mujer asesinada por su (ex)cónyuge en Seine-Saint-Denis, el Observatorio, junto con la asociación [↳SOS Femmes 93](#), organiza una marcha silenciosa en la ciudad donde se produjo el crimen y emite un comunicado de prensa para rendir homenaje a la mujer víctima y así visibilizar los feminicidios ante los actores involucrados (municipio, familiares, asociaciones, etc.).



Y tú, ¿qué haces a nivel local? ¡Cuéntanos tu experiencia!

↳ www.uclg-cisdp.org

↳ <https://oivf.seinesaintdenis.fr/>